GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	FICHA TÉCNICA		Pensiones de Antioquia
	F-AB-04	Versión: 03	

FECHA:	6/01/2026
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DENOMINACION TECNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ATENCION AL USUARIO Y LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA

UNIDAD DE MEDIDA

Prestación de servicio de apoyo a la gestión de la Dirección Administrativa y Financiera de Pensiones de Antioquia.

DESCRIPCION GENERAL

Pensiones de Antioquia debe acudir a la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, puesto que su planta de personal disponible en la Dirección Administrativa y Financiera no alcanza a cubrir todas las necesidades del servicio, propias de su objeto social, haciendo uso de la modalidad de la contratación directa. Para la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la dirección administrativa que se pretenden contratar, no se requiere experiencia y la persona natural debe mínimo ser bachiller graduado, con lo que cumple con la idoneidad y capacidad necesaria para ejecutar el objeto contractual y desarrollar las actividades necesarias para su cabal cumplimiento.

CONDICIONES TECNICAS DEL BIEN A CONTRATAR

Pensiones de Antioquia requiere una persona natural mínimo con titulo de bachiller, no requiere experiencia para llevar a feliz término el objeto del contrato. La persona contratada es idonea para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de la entidad estipule para el periodo contratado.

FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ELABORA

SUSANA ROJAS ÁLVAREZ
Contratista
DIRECCIÓN JURÍDICA

Susana Rojas Alvarez

Vo Bo DEL DIRECTOR DEL ÁREA O GERENTE